NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Vehículos automotores (moto vehículos)

Se comunica que la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable contempla el otorgamiento de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA) para los vehículos de la Categoría L (moto vehículos) mediante las Certificaciones de Emisiones Gaseosas, Sonoras y Compatibilidad Electromagnética (Radiaciones Parásitas).

Una vez Implementado el procedimiento para la solicitud de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA) para vehículos categoría L (moto vehículos) mediante la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), se notificará dicha circunstancia mediante Aviso Oficial publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, entrando en vigencia a partir de esa fecha.

Punto Focal de la Republica Argentina

Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

Texto disponible:

[<http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg05.php>](file:///C%3A%5CUsers%5CGreenleaves%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CWindows%5CINetCache%5CIE%5CLCY3RLCH%5C%3Ca%20class%3D%27document-link%27%20target%3D%27_blank%27%20href%3D%27http%3A%5Cwww.puntofocal.gov.ar%5Cformularios%5Cregistro_arg05.php%27%3Ehttp%3A%5Cwww.puntofocal.gov.ar%5Cformularios%5Cregistro_arg05.php%3C%5Ca%3E)

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

<https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_0933_00_s.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**